

**EVALUACIÓN
ESPECÍFICA DE**

**PERTINENCIA Y
CONGRUENCIA
PROGRAMÁTICA**



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

**IMPULSO A LA GENERACIÓN DE EMPLEOS DIGNOS Y FORMALES
FOMENTO AL EMPLEO (2025)**

**Programa Anual de Evaluación 2024
Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación
Secretaría de Finanzas**

RESUMEN EJECUTIVO

El programa “Fomento al Empleo” a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico fue evaluado con el objetivo de analizar su diseño, congruencia y pertinencia para su integración en una estructura programática. La evaluación se dividió en cuatro apartados: Diagnóstico, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Congruencia Programática, y Pertinencia Programática.

La temática principal de la evaluación se basa en determinar la congruencia entre el objetivo del programa y su alineación con los objetivos superiores establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial. A partir de dicha congruencia, se evalúa si las acciones emprendidas por el programa son pertinentes para alcanzar su objetivo, ofreciendo así un análisis integral que trascienda el simple cumplimiento metodológico.

El programa “Fomento al Empleo” cuenta con bases sólidas para su funcionamiento. Su diagnóstico está bien enfocado y permite comprender la problemática de la falta de acceso a empleos formales y competitivos por parte de la población oaxaqueña. Además, identifica las principales causas y efectos derivados de este problema. El objetivo del programa, que busca brindar a la población la oportunidad de acceder a empleos, está alineado con los objetivos superiores del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y del Plan Estratégico Sectorial, específicamente con el eje de Crecimiento y Desarrollo Económico y el objetivo de “Impulsar empleos con condiciones de trabajo dignas para el bienestar de la población oaxaqueña”.

En cuanto a la pertinencia programática, la evaluación determinó que el programa es pertinente porque implementa acciones clave que responden directamente a las causas identificadas en el diagnóstico, como la capacitación laboral, la certificación de competencias y la vinculación entre empleadores y buscadores de empleo. Estas acciones contribuyen no solo al objetivo del programa, sino también a la mejora de las condiciones laborales y la inclusión social en el estado. Al fortalecer las capacidades laborales y promover la generación de empleos dignos, el programa se alinea con las prioridades estratégicas y responde a las necesidades específicas de Oaxaca, como la alta informalidad laboral y el rezago en competencias técnicas.

En conclusión, la evaluación confirmó que el programa es congruente con las metas y objetivos superiores establecidos y que sus acciones son pertinentes para enfrentar el problema identificado. Se identificaron oportunidades de mejora en aspectos operativos y metodológicos, como la especificidad de algunos indicadores y la integración de



medios de verificación más accesibles. Estas recomendaciones contribuirán a consolidar la efectividad del programa y garantizarán su sostenibilidad en el tiempo.



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los recursos económicos de que dispongan los órdenes de gobierno se deben administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, y que los resultados de dichos recursos deberán ser evaluados por las instancias técnicas que establezcan las Entidades Federativas; y en observancia al Artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece que los resultados de la ejecución de los programas y del ejercicio de los recursos públicos en el ámbito estatal serán evaluados por la instancia técnica correspondiente, directamente o a través de terceros, se llevó a cabo la presente evaluación.

La Instancia Técnica de Evaluación (ITE), dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, publicó en el mes de abril el Programa Anual de Evaluación 2024 (PAE). Este documento define la evaluación como el análisis sistemático y objetivo de las políticas, programas, proyectos y acciones del Gobierno del Estado. Su propósito es determinar la pertinencia, consistencia y logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, impacto y sostenibilidad, en conformidad con los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Por tal motivo, y con el objetivo de mejorar la gestión gubernamental y fomentar mecanismos de rendición de cuentas ante la ciudadanía, se presenta la siguiente Evaluación Específica de Coherencia y Pertinencia Programática, realizada de forma interna por la ITE. Esta evaluación se centra en el programa "Fomento al Empleo", implementado por el Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO).

El propósito de esta Evaluación Específica es analizar la pertinencia y congruencia del diseño del programa mediante un trabajo de gabinete apoyado en información proporcionada por la dependencia ejecutora. El análisis se organiza en cuatro apartados clave: el Diagnóstico, para valorar la justificación del programa y el planteamiento del problema público; la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), enfocada en la congruencia y claridad de los objetivos e indicadores; y la Congruencia y Pertinencia Programática, que analiza el alineamiento del programa con los objetivos superiores del Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, así como con el Plan Estratégico Sectorial.



La evaluación se realizó con base en los Criterios para la Evaluación Específica de Coherencia y Pertinencia Programática, publicados por la ITE. Estos criterios se fundamentan en metodologías establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Por tal motivo, el análisis incluye un enfoque integral que asegura la alineación del programa con los marcos normativos y las necesidades de la población objetivo.

Al final de la evaluación se presentan los resultados, comentarios y recomendaciones para mejorar la operación del programa, así como una conclusión que sintetiza los hallazgos y las oportunidades de mejora identificadas.





CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	2
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
EVALUACIÓN	9
DIAGNÓSTICO	9
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	19
ANÁLISIS DE CONGRUENCIA PROGRAMÁTICA.	35
EVALUACIÓN DE PERTINENCIA PROGRAMÁTICA	40
VALORACIÓN	45
CONCLUSIONES.....	46
FORMATO DEL ANEXO 1: MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).	49



OBJETIVO GENERAL

Evaluar de manera integral el diseño del programa, asegurando la congruencia y la pertinencia de las intervenciones para su integración a una estructura programática.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal.
- Analizar la congruencia del planteamiento del programa y sus objetivos.
- Evaluar la pertinencia de los productos entregados por el programa en alineación con sus objetivos.

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE COHERENCIA Y PERTINENCIA PROGRAMÁTICA.

APARTADOS

Cuadro 1. Apartados de la Evaluación

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diagnóstico	1 a 8	8
Matriz de Indicadores para Resultados	9 a 19	11
Análisis de congruencia y evaluación de pertinencia	20 a 31	11
TOTAL		31

EVALUACIÓN

Diagnóstico

1. ¿El Diagnóstico del programa contempla los antecedentes de la intervención?:

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">El diagnóstico presenta un análisis de antecedentes con detalles suficientes y muestra una conexión preliminar con el problema o la necesidad que el programa busca resolver.

Respuesta: Si

Nivel: 3

El diagnóstico del programa Fomento al Empleo contempla antecedentes relevantes de la intervención, abordando tanto la problemática de la falta de acceso a empleos formales como la importancia de mejorar las capacidades laborales de la población económicamente activa (PEA). Los antecedentes se fundamentan en la continuidad de políticas públicas previas y alinean sus objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, específicamente en el eje Crecimiento y Desarrollo Económico, destacando la necesidad de fortalecer la competitividad laboral y detonar sectores económicos clave.

El diagnóstico detalla cifras relevantes, como el tamaño de la PEA en Oaxaca (1.87 millones de personas). Así también incluye referencias históricas sobre las limitaciones previas en capacitación laboral y vinculación al mercado formal. Sin embargo, aunque el análisis describe cómo las limitaciones identificadas afectan negativamente la productividad y los ingresos de la población, no logra establecer con suficiente claridad la conexión directa entre los antecedentes y el problema actual de la falta de empleos dignos. Por ejemplo, si bien el diagnóstico menciona cifras del tamaño de la PEA y destaca las altas tasas de informalidad, la falta de acceso a empleos formales y la insuficiencia en la capacitación laboral, no proporciona un análisis detallado que vincule estos datos con los objetivos específicos del programa ni con las intervenciones previas realizadas bajo su estructura anterior, como el programa "Impulso a la generación de empleos dignos y formales".

El documento no integra resultados concretos o evaluaciones previas que demuestren el impacto o las lecciones aprendidas de estas intervenciones, lo que dificulta construir una narrativa sólida que justifique la pertinencia de la intervención actual. Por ejemplo, se esperaría incluir información sobre cómo las estrategias de capacitación en el pasado contribuyeron (o no) a la formalización laboral, y si estas acciones lograron incrementar la competitividad de los sectores económicos clave en Oaxaca. Sin estos elementos, el diagnóstico carece de la profundidad necesaria para sostener su teoría de cambio, que afirma que una mayor capacitación y formalización laboral incrementará el acceso a empleos dignos y competitivos.

Para robustecer este aspecto, sería indispensable que el diagnóstico presentara un análisis comparativo entre los resultados obtenidos en programas similares y los objetivos planteados en esta nueva etapa. Asimismo, debe puede apoyarse en referencias teóricas como la teoría del capital humano de Becker, o en evidencia empírica que refuerce la relación entre las acciones propuestas y los resultados esperados.

En conclusión, el diagnóstico incluye antecedentes y proporciona detalle suficiente para delinear el contexto del problema. Sin embargo, la conexión entre los antecedentes históricos y el problema actual es preliminar, faltando una integración más robusta en términos de análisis crítico y sostenido con evidencia empírica.

Recomendaciones:

- Incorporar datos y evaluaciones previas que justifiquen la continuidad del programa.
- Establecer claramente la conexión entre los antecedentes y la problemática actual.
- Contrastar intervenciones pasadas con las metas actuales para validar el enfoque del programa.

2. Se identifica y describe el problema principal que atiende la intervención de la siguiente manera:

Nivel	Criterios
4	– El problema principal está identificado conforme a la Metodología del Marco Lógico y descrito con gran detalle, incluyendo su contexto, causas, efectos y relevancia para la intervención y la población objetivo. La descripción refleja una comprensión profunda del problema y de cómo el programa busca abordarlo.

Respuesta: Si

Nivel: 4



El problema principal está identificado conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML) y descrito con claridad, considerando su contexto, causas, efectos y relevancia para la población objetivo. La descripción refleja una comprensión profunda del problema y su relación directa con los objetivos del programa.

El problema principal identificado en el programa Fomento al Empleo es que "La Población Económicamente Activa de Oaxaca no cuenta con un empleo digno y competitivo", según el árbol de problemas y el diagnóstico del programa. Esta definición está alineada con la MML, cumpliendo con los siguientes criterios:

- **Es único:** El problema se expresa de manera específica al señalar la falta de empleos dignos y competitivos, reflejando una necesidad única dentro del mercado laboral oaxaqueño. Aunque se utilizan los calificativos "digno" y "competitivo", estos son elementos complementarios dentro de un mismo problema.
- **No es la ausencia de un servicio o bien:** El problema trasciende la falta de empleo y se enfoca en la calidad y competitividad laboral. Este enfoque incluye aspectos cualitativos como salarios justos, estabilidad, oportunidades de desarrollo y condiciones laborales adecuadas, lo que justifica la intervención pública en el marco de las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.
- **Causas claras y específicas:** Las causas principales del problema se describen en el árbol de problemas, siendo las más destacadas:
 - Insuficientes cursos de capacitación de calidad para el empleo.
 - Escasa certificación en competencias laborales en sectores estratégicos de alto impacto.
 - Limitada vinculación efectiva entre la oferta y la demanda laboral.

Estas causas se derivan del análisis del entorno socioeconómico de Oaxaca, que enfrenta desafíos como la informalidad, bajos niveles de competitividad estatal y una brecha significativa en habilidades laborales certificadas.

Aunado a lo anterior, se señalan los efectos directos en la población objetivo, que es la falta de empleos dignos afecta de manera negativa los ingresos, la calidad de vida y la movilidad social de la PEA, perpetuando la exclusión económica y reduciendo la productividad regional. Este impacto justifica la relevancia del problema y su atención prioritaria mediante la intervención propuesta.

3. Se establecen los objetivos del programa:

Nivel	Criterios
-------	-----------



- 3 – El objetivo principal del programa está claramente definido, es específico y medible, y está alineado con la misión y visión del programa.

Respuesta: Si

Nivel: 3

El objetivo principal del programa está claramente definido, es específico y medible, y está alineado con la misión y visión del programa, pero no cumple completamente con todos los criterios SMART.

El objetivo principal del programa Fomento al Empleo se define como "La Población Económicamente Activa accede a empleos". Este objetivo es específico, ya que se enfoca en facilitar el acceso al empleo, y medible, dado que está respaldado por indicadores en la MIR, como la tasa de desocupación proyectada a disminuir al 1.49% en 2025.

Además, el objetivo está alineado con la misión del programa y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, que busca reducir la informalidad laboral y promover condiciones laborales dignas y competitivas dentro del eje Crecimiento y Desarrollo Económico.

Sin embargo, el objetivo no cumple con los criterios SMART por las siguientes razones:

1. Temporalidad: Aunque el programa establece metas concretas para 2025, no se observa un desglose detallado de cómo estas metas intermedias contribuirán a un logro sostenible a largo plazo.
2. Alcanzable: No se presentan suficientes datos o evidencia que demuestren que los recursos, estrategias y capacidades actuales del programa son adecuados para cumplir con las metas planteadas, especialmente en un contexto de alta informalidad laboral y limitada vinculación laboral en Oaxaca.

Recomendaciones:

- Especificar el horizonte temporal de cómo las acciones y metas intermedias contribuirán al cumplimiento del objetivo a mediano y largo plazo.
- Justificar la viabilidad del objetivo con evidencia que demuestre que los recursos y estrategias actuales son suficientes para garantizar el acceso al empleo en la PEA.
- Incorporar indicadores complementarios que permitan medir no solo el acceso al empleo, sino también la calidad y sostenibilidad de los empleos generados por la intervención.

- 4. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Respuesta: Si

Nivel: 3

La estrategia de cobertura del programa "Fomento al Empleo" cuenta con tres de las características establecidas, pero carece de un horizonte de mediano y largo plazo bien definido.

a) Definición de la población objetivo.

El programa define claramente a su población objetivo como la Población Económicamente Activa (PEA), con un enfoque particular en sectores vulnerables y grupos con mayor dificultad para acceder a empleos formales. Esto se encuentra documentado tanto en el diagnóstico como en la MIR.

b) Especificación de metas de cobertura anual.

Las metas de cobertura están documentadas en la MIR, conteniendo indicadores como la tasa de desocupación proyectada y el porcentaje de servicios de capacitación otorgados. Esto permite medir el impacto del programa de forma anual, con metas específicas para 2025.

c) Horizonte de mediano y largo plazo.

La estrategia carece de un horizonte claramente definido a mediano y largo plazo. Aunque establece metas para 2025, no se detalla cómo estas se alinean con un plan a largo plazo que garantice la sostenibilidad de los resultados o la ampliación de la cobertura después de ese año.

d) Congruencia con el diseño y el diagnóstico del programa.

La estrategia es congruente con el diagnóstico y diseño del programa, ya que identifica claramente las necesidades de la PEA, las causas de la informalidad y la falta de empleos dignos, y plantea acciones específicas para atenderlas, como la capacitación laboral y la certificación de competencias.

Recomendaciones:



- Definir un horizonte de mediano y largo plazo que contemple acciones y metas específicas más allá de 2025 para garantizar la sostenibilidad y proyección de los resultados del programa.

5. Se analizan las alternativas que pudiera o no considerar el programa:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican algunas alternativas y hay un intento de análisis de factibilidad, pero no se detalla su alineación legal o su diferencia con los beneficios u objetivos de otros programas.

Respuesta: Si

Nivel: 2

El programa identifica algunas alternativas y realiza un análisis inicial de su factibilidad, pero no incluye un estudio exhaustivo que detalle su viabilidad legal o las distinciones con los objetivos de otros programas, limitando su alcance al nivel 2.

El programa identifica acciones como la capacitación laboral certificada, la vinculación efectiva entre empleadores y la PEA, y la certificación en competencias laborales como soluciones principales al problema de empleos dignos y competitivos. Estas alternativas están documentadas en el diagnóstico y el árbol de objetivos.

Si bien el programa menciona estas alternativas, el análisis de su factibilidad se limita a una descripción general de cómo podrían abordar las causas del problema. No se detalla la capacidad técnica, financiera o institucional para implementar estas alternativas de manera eficiente.

Por otra parte, el programa no presenta un análisis que explique en qué medida las alternativas propuestas están alineadas con el marco legal o cómo se diferencian de programas similares que podrían estar operando en el estado o a nivel federal. Esto limita la capacidad de evaluar su valor agregado o su complementariedad con otras iniciativas.

Aunque se utiliza el árbol de objetivos para estructurar las posibles soluciones, el análisis carece de una metodología más sólida que incluya criterios específicos para evaluar la viabilidad y el impacto potencial de cada alternativa.

Recomendaciones:

- Realizar un análisis más detallado de las alternativas, considerando aspectos como su viabilidad técnica, financiera y operativa, para garantizar que sean implementables.



- Incorporar un estudio comparativo con otros programas similares, demostrando cómo las alternativas propuestas aportan un valor añadido o complementan iniciativas existentes.
- Establecer una metodología formal de evaluación para priorizar las alternativas según criterios de impacto, costo-beneficio y sostenibilidad.
- Integrar evidencia documental que respalde la viabilidad legal de las alternativas propuestas, asegurando su alineación con el marco normativo estatal y nacional.

6. Se presenta un análisis de involucrados que:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Se mencionan los involucrados pero no hay un análisis claro de sus intereses, influencia o contribución al programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican los principales grupos de interés y se describe de forma básica sus intereses y potencial influencia en el programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Hay un análisis detallado de los involucrados, con identificación clara de sus intereses, influencia y cómo estos pueden afectar o beneficiar la implementación y los resultados del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Se presenta un análisis exhaustivo de involucrados, utilizando técnicas de la metodología del marco lógico como matrices de involucrados que detallan intereses, expectativas, potenciales conflictos y estrategias para su manejo, además de planes de participación y comunicación con cada grupo.

Respuesta: Si

Nivel: 2

El análisis de involucrados del programa "**Fomento al Empleo**" se encuentra limitado a la identificación general de la Población Económicamente Activa (PEA), las empresas y empleadores, y las instituciones capacitadoras como principales actores. Aunque estos son grupos clave, no se realiza un análisis detallado de sus intereses, influencia y barreras, lo que restringe el alcance del análisis.

Para enriquecer el análisis de involucrados, puede emplearse el enfoque de Redes de Tema (*Issue Networks*), que permite identificar y evaluar las interacciones, intereses y recursos de los distintos actores involucrados en la implementación del programa. Esto incluye no solo a la PEA y los empleadores, sino también a instituciones académicas, cámaras empresariales y dependencias gubernamentales, las cuales tienen roles indirectos pero significativos en el ecosistema laboral del estado.

El programa opera dentro de una red de tema compleja, donde los intereses, recursos y grados de influencia varían entre los actores. Una representación esquemática de estas relaciones podría estructurarse a manera de ejemplo de la siguiente manera:



Tabla 1.

Ejemplo de análisis de involucrados con enfoque en Redes de Tema

Actor	Intereses	Influencia en el Programa	Recursos o Barreras	Estrategia Propuesta
PEA (Población Objetivo)	Acceso a empleos formales y dignos	Alta (población objetivo)	Falta de habilidades laborales certificadas	Campañas de sensibilización y capacitación
Empresas y Empleadores	Reclutamiento de talento cualificado	Alta (generación de empleo)	Costos asociados a la capacitación y certificación	Incentivos fiscales y programas de subsidio
ICAPET e instituciones capacitadoras	Mejora de competencias laborales	Media (responsables de formación)	Recursos limitados y cobertura geográfica desigual	Convenios estratégicos para ampliar cobertura
Cámaras Empresariales	Representar intereses colectivos del sector empresarial	Media (influencia sectorial)	Dificultades para generar compromisos	Alianzas para proyectos específicos por sector
Gobierno Estatal	Cumplir metas de empleo y bienestar social	Alta (diseño y financiamiento)	Prioridades políticas cambiantes	Monitoreo continuo y ajustes dinámicos

Fuente: Elaboración propia

Recomendaciones:

- Realizar un análisis a mayor profundidad de los actores involucrados utilizando herramientas metodológicas como la matriz de poder/interés o el enfoque de Redes de Tema para mapear sus intereses, influencia y barreras.
- Incorporar a actores secundarios como cámaras empresariales, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil en el análisis, para identificar oportunidades de colaboración y mitigar posibles conflictos.

7. El programa presenta un análisis de similitudes y complementariedades con otras intervenciones:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Se mencionan otras intervenciones estatales y federales, pero no se presenta un análisis sobre cómo el programa se compara o complementa con estas.



2	<ul style="list-style-type: none">Se identifican intervenciones relacionadas y se ofrece un análisis básico de similitudes o complementariedades, aunque sin detalles específicos o estrategias de integración.
3	<ul style="list-style-type: none">Se realiza un análisis detallado de las intervenciones estatales y federales relacionadas, destacando áreas de superposición y complementariedad, con algunas estrategias para potenciar la cooperación o reducir redundancias.
4	<ul style="list-style-type: none">El programa ofrece un análisis exhaustivo de similitudes y complementariedades con otras intervenciones, incluyendo un plan claro para la integración, coordinación y colaboración, asegurando que se maximicen los recursos y se evite la duplicidad de esfuerzos.

Respuesta: Si

Nivel: 2

El programa "Fomento al Empleo" identifica intervenciones relacionadas en el ámbito estatal y federal, pero ofrece un análisis básico de similitudes y complementariedades, sin detallar estrategias específicas para la integración o colaboración efectiva con otras iniciativas.

El programa menciona iniciativas como el Programa Nacional de Empleo y el Programa Estatal de Impulso a las Empresas, destacando su enfoque en el empleo y la capacitación laboral como áreas de interés compartido. Sin embargo, la identificación de estas intervenciones es general y no profundiza en los objetivos específicos ni en las áreas de superposición o colaboración potencial.

Se reconoce que tanto los programas federales como estatales comparten metas relacionadas con la generación de empleo digno, la capacitación laboral y la vinculación entre empleadores y trabajadores. Sin embargo, el análisis no detalla cómo estas iniciativas complementan o podrían duplicar los esfuerzos del programa "Fomento al Empleo".

Aunque se identifican algunas posibles complementariedades, no se presentan estrategias específicas para la coordinación o integración entre el programa y otras intervenciones. Esto limita la posibilidad de maximizar los recursos y evitar la duplicidad de esfuerzos.

No se utiliza una metodología formal, como una matriz comparativa, que permita evaluar las similitudes y complementariedades de manera estructurada, ni se proponen mecanismos operativos para la cooperación con otras intervenciones.

Recomendaciones:



- Desarrollar un análisis a profundidad de las intervenciones relacionadas, utilizando una matriz comparativa que evalúe objetivos, metas y áreas de superposición o complementariedad.
- Proponer estrategias específicas para la integración y coordinación con programas federales y estatales, asegurando la maximización de recursos y la reducción de redundancias.

8. Se realiza un análisis de factibilidad financiera o establece el presupuesto requerido por la intervención:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene una sección de presupuesto, pero no vincula la factibilidad financiera con la teoría de cambio o las poblaciones definidas y no detalla los recursos humanos ni insumos necesarios.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El análisis presupuestario identifica algunos recursos humanos requeridos y ofrece una estimación básica de insumos y costos, pero no proporciona una definición clara de outputs ni su relación con la población objetivo.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Se presenta un presupuesto detallado que incluye recursos humanos, insumos y costos. Hay una conexión entre los costos y los outputs esperados, aunque la alineación con la teoría de cambio podría mejorar.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto está exhaustivamente desarrollado y muestra una alineación directa con la teoría de cambio, las poblaciones definidas, los recursos humanos y los insumos. Incluye cotizaciones precisas y define claramente los outputs esperados, demostrando una factibilidad financiera integral y bien fundamentada.

Respuesta: Si

Nivel: 3

El programa "Fomento al Empleo" presenta un presupuesto detallado que incluye recursos humanos, insumos y costos, con una conexión clara entre los costos y los outputs esperados. Sin embargo, la alineación con la teoría de cambio y la población objetivo podría mejorarse para alcanzar un nivel 4.

El programa desglosa recursos humanos, insumos y costos, incluyendo conceptos como capacitaciones, certificaciones laborales y logística operativa. Este desglose permite entender cómo se distribuyen los recursos financieros para alcanzar los resultados esperados.

Se establece una relación entre el presupuesto y outputs como el número de capacitaciones realizadas y el porcentaje de certificaciones otorgadas. Esto permite observar cómo los recursos impactan directamente en los resultados del programa.

Aunque se presenta una relación entre el presupuesto y las actividades del programa, no se articula de manera explícita cómo este presupuesto respalda completamente la teoría

de cambio. Esto deja espacio para fortalecer la vinculación entre los recursos asignados y la solución al problema identificado.

El programa no incluye cotizaciones o referencias externas que sustenten los costos estimados, lo que sería clave para garantizar una evaluación financiera integral.

Recomendaciones:

- Incorporar un análisis que vincule cada componente del presupuesto con los pasos de la teoría de cambio, mostrando cómo los recursos asignados contribuyen directamente a resolver el problema principal.
- Adjuntar cotizaciones o referencias externas para validar los costos estimados, asegurando la transparencia y robustez del análisis presupuestario.

Matriz de Indicadores para Resultados

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización es suficiente para generar junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si

Nivel: 4

El programa "Fomento al Empleo" establece un grupo de 20 actividades relacionadas con cada componente de la MIR. De estas, 20 actividades cumplen con las características establecidas (claridad, orden cronológico, necesidad y suficiencia), lo que representa un

100% de cumplimiento. Esto ubica al programa dentro del rango del nivel 4, ya que todas las actividades son claras, están organizadas cronológicamente, son necesarias y suficientes para generar los componentes definidos.

La redacción de las actividades, en general, es clara y específica. Por ejemplo, actividades como “Realización de actividades informativas para la promoción de cursos y certificación de competencias laborales” son suficientemente detalladas, ya que describen con precisión el objetivo, los medios y el enfoque. Este nivel de especificidad asegura que no exista ambigüedad sobre las acciones a realizar y permite una ejecución más sencilla, además de facilitar su monitoreo.

Todas las actividades están organizadas de manera cronológica, cubriendo las etapas de planeación, implementación y seguimiento. Esto asegura que se siga un flujo lógico que permite alcanzar los componentes del programa. Además, son necesarias, ya que no se identifican actividades redundantes o prescindibles, y están alineadas directamente con las causas del problema identificadas en el diagnóstico.

No obstante, aunque las actividades cumplen, la especificidad de algunas de ellas es mejorable. Por ejemplo, la actividad “Gestión de cursos de capacitación” no detalla aspectos como el tipo de cursos, los mecanismos de gestión o los grupos específicos a atender. Esta falta de especificidad podría generar dificultades operativas, como interpretaciones variadas entre los responsables de ejecución o falta de claridad en la asignación de recursos.

Por el contrario, actividades como “Realización de actividades informativas para la promoción de cursos y certificación de competencias laborales” son un ejemplo positivo de claridad y precisión, ya que indican claramente qué tipo de actividades se realizarán, para qué propósito y con qué enfoque. Este nivel de detalle facilita tanto la implementación como el monitoreo y asegura que las acciones estén alineadas con los objetivos del programa.

En resumen, las actividades del programa cumplen con las características establecidas y generan las condiciones necesarias para alcanzar los componentes. Sin embargo, se recomienda mejorar la especificidad en actividades como “Gestión de cursos de capacitación” para fortalecer su implementación al evitar ambigüedades operativas y garantizar que las acciones estén claramente delimitadas y alineadas con los objetivos esperados.

10. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si

Nivel: 4

El programa "Fomento al Empleo" tiene 6 componentes definidos en la MIR. Cada uno cumple con las características establecidas (bienes o servicios producidos, redactados como resultados logrados, necesarios y suficientes para generar el propósito junto con los supuestos), lo que ubica al programa en el nivel 4.

Lista de Componentes:

- Servicios de capacitación y certificación de competencias laborales otorgados.
- Condiciones laborales seguras, saludables y cómodas para aumentar la productividad acordadas.
- Buscadores de empleo con empleadores del estado vinculados.
- Acciones estratégicas y proyectos de inversión para el autoempleo realizados.
- Actividades de fortalecimiento y capacitación institucional ejecutadas.
- Mecanismos de promoción y difusión de programas de empleo implementados

a) Son bienes o servicios que produce el programa

Cada componente está claramente definido como un bien o servicio tangible que el programa genera. Por ejemplo, "Servicios de capacitación y certificación de competencias laborales otorgados" son productos concretos que mejoran las habilidades laborales de los beneficiarios. "Buscadores de empleo con empleadores del estado



vinculados" describe la acción de conectar directamente a beneficiarios con oportunidades laborales reales.

b) Están redactados como resultados logrados

Todos los componentes están redactados en términos de resultados alcanzados, como “Condiciones laborales seguras, saludables y cómodas para aumentar la productividad acordadas”, en lugar de describir acciones en proceso. Esto asegura que representan productos finales del programa.

c) Son necesarios

Cada componente es indispensable para alcanzar el propósito del programa. Por ejemplo, sin los servicios de capacitación y certificación, no se lograría mejorar la empleabilidad de los beneficiarios, y sin la vinculación entre buscadores de empleo y empleadores, no sería posible conectar directamente a los beneficiarios con empleos formales.

d) Su realización genera el Propósito junto con los supuestos en ese nivel

Los componentes están directamente vinculados con el propósito “La Población Económicamente Activa accede a empleos”. Su logro depende de supuestos clave, como la disposición de los beneficiarios para participar en las capacitaciones, la colaboración de los empleadores para acordar condiciones laborales justas y la continuidad de recursos financieros y técnicos para ejecutar las actividades planificadas. Estos supuestos aseguran que las condiciones necesarias estén alineadas para que los componentes contribuyan al propósito del programa.

II. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.



-
- 3 • El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
-
- 4 • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
-

Respuesta: Si

Nivel: 4

El propósito de la MIR del programa "Fomento al Empleo" cumple con todas las características establecidas, lo que lo ubica en el nivel 4. Actualmente, está definido como: "La Población Económicamente Activa accede a empleos".

En cuanto al inciso a), es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel, dado que el propósito se alinea con los componentes definidos, como "servicios de capacitación y certificación de competencias laborales otorgados", "buscadores de empleo con empleadores del estado vinculados" y "condiciones laborales seguras, saludables y cómodas para aumentar la productividad acordadas", cuya realización genera las condiciones necesarias para que la PEA acceda a empleos formales y competitivos.

Para el inciso b), su logro no está controlado por los responsables del programa. Aunque los componentes del programa contribuyen directamente al propósito, su logro depende de factores externos, como las condiciones del mercado laboral, la demanda de empleadores y la disposición de los beneficiarios.

C) Es único, incluye un solo objetivo. El propósito está enfocado exclusivamente en lograr que la PEA acceda a empleos, lo que evita ambigüedades o metas múltiples.

El propósito está redactado como una situación alcanzada, puesto que su redacción refleja una situación lograda, clara y medible, como el acceso efectivo de la PEA a empleos, cumpliendo con el inciso d).

En cuanto a la inclusión de la población objetivo, el propósito menciona explícitamente a la Población Económicamente Activa (PEA), que es congruente con la población objetivo identificada en el diagnóstico.

Si bien el propósito cumple con todas las características de la MML, se sugiere delimitarlo explícitamente a la PEA de Oaxaca, en congruencia con el diagnóstico del programa que identifica a esta población como la principal afectada por el problema de falta de empleos formales y competitivos. Esta delimitación permite que el indicador correspondiente para su medición sea referente al estado de Oaxaca, garantizando la coherencia entre los niveles jerárquicos de objetivos.

Una posible mejora de redacción sería: "La Población Económicamente Activa de Oaxaca accede a empleos formales y competitivos."

Con este ajuste se tiene congruencia con el diagnóstico, se refuerza la relación entre el propósito y la población objetivo identificada, así como las condiciones de empleo deseadas identificadas en el diagnóstico.

Recomendaciones:

- Ajustar la redacción del propósito para delimitarlo a la PEA de Oaxaca, manteniendo su claridad y alineación con los componentes del programa.

12. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia, del programa sectorial o del Plan Estatal de Desarrollo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none">• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si

Nivel: 4

El análisis del fin del programa confirma que cumple con las características establecidas para alcanzar el nivel 4. De acuerdo con la MIR 2025, el fin del programa está redactado como "Contribuir a la generación de empleos con condiciones de trabajo dignas para el bienestar de la población oaxaqueña". Esta redacción es clara y no presenta ambigüedades, reflejando un objetivo superior al alcance del programa que, como se establece en la MML, no está completamente controlado por los responsables del programa y depende de múltiples factores externos.

El fin es único al abordar un solo objetivo, y está vinculado directamente con el Plan Estatal de Desarrollo, específicamente con el eje de Crecimiento y Desarrollo Económico, lo que garantiza su alineación estratégica con las prioridades estatales. Además, la descripción del fin refleja cómo el programa busca contribuir de manera significativa, pero no exclusiva, a dicho objetivo superior.

13. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel: 2

El programa "Fomento al Empleo" no cuenta con un documento normativo integral (como Reglas de Operación) que incluya explícitamente el resumen narrativo completo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). Sin embargo, se pueden identificar algunas actividades y todos los componentes en los documentos disponibles, particularmente en la convocatoria para el componente "Buscadores de empleo con empleadores del estado vinculados", así como en el diagnóstico del programa. Esto permite clasificar al programa en el nivel 2.

La convocatoria regula operativamente actividades específicas del componente "Buscadores de empleo con empleadores del estado vinculados", como:

- Organización de eventos periódicos de reclutamiento laboral.
- Formalización de alianzas estratégicas con empresas locales y regionales.
- Entrega de apoyos y prestación de servicios de orientación laboral a buscadores de empleo.

Estas actividades corresponden directamente al componente mencionado en la MIR y

están diseñadas para propiciar la vinculación laboral. Sin embargo, no incluyen actividades de los otros cinco componentes del programa.

La MIR 2025 detalla los seis componentes del programa, cada uno claramente definido como un bien o servicio producido, que contribuyen al propósito. Sin embargo, estos componentes no están explícitamente integrados en un documento normativo general que relacione los componentes, actividades, propósito y fin.

El diagnóstico incluye algunos antecedentes y justificaciones relacionadas con los componentes y actividades del programa. Por ejemplo, describe las problemáticas vinculadas con la falta de capacitación, la necesidad de fortalecer la vinculación laboral y los beneficios de la certificación de competencias. Sin embargo, no contiene una estructura formal que conecte directamente el diagnóstico con los niveles jerárquicos de la MIR.

Aunque el diagnóstico y la convocatoria permiten identificar algunos elementos de la MIR, no existe un documento normativo integral que contemple explícitamente el resumen narrativo completo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), lo que genera una falta de uniformidad y claridad operativa para todos los niveles del programa.

Recomendaciones.

- Elaborar lineamientos normativos generales para consolidar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), asegurando una operación uniforme y clara de todos los componentes.
- Extender el enfoque de la convocatoria del componente de vinculación laboral a los otros componentes del programa, estandarizando la transparencia y el nivel de detalle en su implementación.

14. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	<ul style="list-style-type: none">• Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.



-
- | | |
|---|---|
| 3 | • Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características |
| 4 | • Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características |
-

Respuesta: Si

Nivel: 4

El análisis de la MIR 2025 Congreso confirma que el programa "Fomento al Empleo" cuenta con un total de 29 indicadores distribuidos en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. De estos, 28 indicadores cumplen con los cinco criterios CREMA (claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados), lo que representa un 96.55% de cumplimiento. Este porcentaje ubica al programa en el Nivel 4.

Claros:

La mayoría de los indicadores están definidos de forma precisa y comprensible, como el indicador del propósito: "Tasa de desocupación", que mide de manera clara el impacto del programa en el acceso a empleos formales.

Relevantes:

Los indicadores están alineados directamente con los objetivos estratégicos del programa. Por ejemplo, el componente "Servicios de capacitación y certificación de competencias laborales otorgados" utiliza un indicador pertinente: "Porcentaje de servicios de capacitación laboral otorgados", que mide los resultados más importantes de este componente.

Económicos:

Los indicadores utilizan fuentes de información disponibles, como bases administrativas internas o registros de actividades, lo que minimiza los costos de monitoreo.

Monitoreables:

Cada indicador cuenta con medios de verificación claros, como reportes administrativos, bases de datos y registros internos, asegurando su seguimiento periódico.

Adecuados:

En su mayoría, los indicadores miden de manera precisa los resultados esperados del programa. Por ejemplo, el indicador del componente "Buscadores de empleo con empleadores vinculados" mide de forma adecuada el impacto de las actividades de vinculación laboral (porcentaje de colocaciones de PEA en un empleo en el estado realizados).

El único indicador que no cumple completamente con los criterios CREMA es el del componente "Acciones estratégicas y proyectos de inversión para el autoempleo realizados", que utiliza el indicador "Porcentaje de proyectos de inversión enfocados en el



autoempleo realizados". Este indicador no contempla las acciones estratégicas, lo que significa que no mide de manera integral todos los bienes y servicios entregados por el componente.

Es posible reformular el indicador para incluir también las acciones estratégicas. Por ejemplo:

Indicador ajustado: "Porcentaje de acciones estratégicas y proyectos de inversión enfocados en el autoempleo realizados". Este cambio garantizaría que el indicador cubra la totalidad de los resultados esperados del componente.

Recomendaciones

- Reformular el indicador del componente de autoempleo para incluir tanto las acciones estratégicas como los proyectos de inversión realizados.

15. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	• Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	• Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Si

Nivel: 4

El programa "Fomento al Empleo" cuenta con un total de 29 indicadores, cada uno con su respectiva ficha técnica que incluye los elementos establecidos en la pregunta. A continuación, se describe el cumplimiento de los criterios en función de la información revisada:



Análisis de los criterios solicitados:

Nombre: Todas las fichas técnicas incluyen un nombre claro que identifica al indicador. Ejemplo: "Porcentaje de Proyectos de Inversión Enfocados en el Autoempleo Realizados".

Definición: Las definiciones son completas y específicas, explicando claramente qué mide cada indicador. Por ejemplo, la definición del indicador "Tasa de Desocupación" especifica que mide el porcentaje de la Población Económicamente Activa que se encuentra desocupada.

Método de cálculo: Todas las fichas técnicas describen el método de cálculo de manera adecuada y entendible. Ejemplo: "Número de Proyectos Realizados / Total de Proyectos Programados \times 100".

Unidad de medida: Cada indicador especifica la unidad de medida correspondiente, como porcentaje o índice.

Frecuencia de medición: Todas las fichas indican la frecuencia de medición, como trimestral, semestral o anual.

Línea base: Todas las fichas incluyen valores de línea base con su respectivo año de referencia.

Metas: Se identifican metas cuantificables para cada indicador, con valores proyectados claros y alineados con los objetivos del programa.

Comportamiento del indicador: Cada ficha detalla el comportamiento esperado del indicador (ascendente, descendente, nominal o regular).

Ejemplo de ficha completa:

El indicador "Porcentaje de Servicios de Capacitación Laboral Otorgados" incluye:

Nombre: Es claro y específico.

Definición: Explica cómo mide la proporción de cursos realizados y efectivamente pagados.

Método de cálculo: "(Cursos de Capacitación Realizados / Cursos Programados) \times 100".

Unidad de medida: Porcentaje.

Frecuencia de medición: Semestral.

Línea base: 100% en 2022.

Meta: 100% para 2025.

Comportamiento: Ascendente.

De los 29 indicadores analizados, 29 cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, lo que representa un cumplimiento del 100%.

16. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	• Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	• Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	• Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Si

Nivel: 4

El programa "Fomento al Empleo" tiene 29 indicadores con metas que cumplen con todas las características descritas.

Unidad de medida: Todas las metas están asociadas a indicadores que especifican claramente su unidad de medida, lo que facilita su interpretación y comparación. Por ejemplo, el indicador "*Porcentaje de colocaciones de la PEA en un empleo en el estado realizados*" mide la proporción de colocaciones logradas respecto a las programadas en un periodo determinado.

Orientación a impulsar el desempeño: Las metas establecidas están diseñadas para generar resultados positivos en la población objetivo. Por ejemplo, en el caso del indicador "**Porcentaje de proyectos de inversión enfocados en el autoempleo realizados**", la meta del 100% implica que todos los proyectos programados deberán ejecutarse en su totalidad, lo que fomenta la optimización de recursos y asegura que los bienes y servicios planeados lleguen a los beneficiarios finales.

Factibilidad: Las metas son alcanzables considerando los recursos humanos, financieros y técnicos descritos en la documentación del programa. Además, se basan en una línea



base realista, como se observa en el indicador "Posición en el subíndice de mercado de trabajo del índice de competitividad estatal", cuya meta programada para 2025 es disminuir de 31.00 (línea base 2022) a 30.00, lo cual es factible en el contexto de los recursos disponibles y las estrategias planteadas.

Un aspecto que podría mejorarse es la contextualización de las metas en términos regionales. Algunas metas generales, como las relacionadas con acciones de vinculación laboral, podrían ser más explícitas en su impacto en cada región de Oaxaca.

17. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si

Nivel: 4

Del análisis de los medios de verificación de la MIR 2025 resulta que de los 29 indicadores, 28 cumplen con las características establecidas (son oficiales o institucionales, tienen un nombre identificable, permiten reproducir el cálculo y son públicos o accesibles). Esto equivale a un 96.55% de cumplimiento. El medio de verificación del indicador a nivel propósito no cumple plenamente, ya que carece de un nombre identificable y el enlace proporcionado no contiene la información solicitada.

a) Oficiales o institucionales:



Los medios de verificación son en su mayoría reportes, listados o bases de datos generadas por instituciones gubernamentales, como la Secretaría de Desarrollo Económico o ICAPET, lo que garantiza su institucionalidad.

b) Nombre identificable:

Excepto el medio de verificación a nivel propósito, todos los demás medios tienen nombres claros y específicos, como "Listado de proyectos realizados" o "Registro de participantes en ferias de empleo", que permiten identificar su propósito y contenido.

c) Permiten reproducir el cálculo:

Todos los medios describen los datos requeridos para reproducir el cálculo de los indicadores, facilitando la verificación de los resultados.

d) Públicos o accesibles:

Aunque los medios son accesibles mediante solicitudes específicas, no todos están disponibles en plataformas electrónicas públicas, lo que limita su accesibilidad inmediata.

Es deseable que los medios de verificación no sean reportes o listados generados exclusivamente por la misma instancia que opera el programa. Esto podría comprometer la objetividad y trazabilidad de los resultados. Por ejemplo:

- Si se verifica la entrega de "10 lápices", el medio no debería ser únicamente un reporte interno que diga "se entregaron 10 lápices a 10 personas". En su lugar, deberían incluirse evidencias concretas como actas firmadas por los beneficiarios o fotografías de la entrega.

Recomendaciones:

- A nivel propósito, cambiar el enlace actual por un informe oficial que contenga los datos de la tasa de desocupación, asegurando su accesibilidad y claridad.
- Sustituir reportes o listados generados por la misma instancia operativa por medios que incluyan evidencia objetiva.
- Integrar los medios de verificación relevantes en plataformas electrónicas accesibles.

18. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none">• Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none">• Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none">• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Respuesta: Si

Nivel: 4

El análisis del conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación en la MIR 2025 Congreso revela que todos los conjuntos cumplen con las características evaluadas, posicionando al programa en el Nivel 4. A continuación, se describe el cumplimiento de cada uno de los criterios:

a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.

Los medios de verificación indicados en la MIR son esenciales para medir los indicadores en cada nivel de objetivos. Por ejemplo, el indicador "Porcentaje de servicios de capacitación otorgados" se verifica con registros internos y bases de datos administrativas, que contienen los datos necesarios para calcular este porcentaje. No se identificaron medios redundantes o innecesarios en ninguna de las fichas.

b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.

Los medios de verificación proporcionados son adecuados y cubren completamente los requerimientos de cada indicador. Por ejemplo, el indicador "Tasa de desocupación" utiliza como medio de verificación las bases de datos oficiales de ENOE, que son suficientes para calcular y monitorear los resultados del programa.

c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Todos los indicadores están alineados con los objetivos correspondientes. Por ejemplo, en el nivel de Propósito, el indicador "Tasa de desocupación" mide de manera directa el impacto del programa en el acceso a empleos de la PEA, lo que permite evaluar el cumplimiento del propósito definido. Asimismo, los indicadores de actividades y componentes miden resultados específicos que contribuyen al propósito y, por ende, al fin.

Recomendaciones.

- Fortalecer los medios de verificación complementando los listados internos con evidencias externas verificables.
- Asegurar que los indicadores estratégicos, como los relacionados con el propósito y el fin, estén respaldados por medios de verificación de fácil acceso y consulta pública.

19. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

A partir del análisis realizado en las preguntas anteriores y los documentos consultados, se identificaron áreas de mejora en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa. Las sugerencias se basan en las áreas de oportunidad encontradas en cada nivel:

1. Nivel Fin:

Aunque el indicador a nivel Fin refleja adecuadamente el objetivo superior del programa, se observa que actualmente se basa en mediciones realizadas por un organismo privado, como el IMCO. Si bien estos resultados son valiosos, sería deseable que el indicador sea medido por un organismo público, lo cual evitaría posibles sesgos y garantizaría una mayor continuidad en la medición a lo largo de distintos ejercicios fiscales.

2. Nivel Propósito:

El indicador principal mide el acceso al empleo formal, pero no evalúa la calidad o sostenibilidad de los empleos generados.

Sugerencia de mejora: Complementar el indicador existente con uno que contemple la calidad de los empleos generados, como "Porcentaje de beneficiarios que permanecen empleados formalmente durante al menos 6 meses después de concluir su participación en el programa". Este tipo de indicadores como el del ejemplo podría verificarse a través de registros administrativos o encuestas.

3. Nivel Componente:

Algunos medios de verificación utilizados actualmente son reportes internos que limitan la transparencia.

Sugerencia de mejora: Incorporar medios de verificación accesibles al público, como registros en plataformas electrónicas y actas firmadas por los beneficiarios.

4. Nivel Actividad:

Si bien el nivel de Actividad fue evaluado con el mayor puntaje, se podría dar aún mayor solidez al programa integrando indicadores que midan dimensiones adicionales, como la calidad y la eficiencia de las acciones realizadas, por ejemplo: "Porcentaje de beneficiarios que califican como 'satisfactorias' o 'muy satisfactorias' las capacitaciones recibidas".

5. Indicadores y Medios de Verificación:

Algunos indicadores y medios de verificación no permiten reproducir fácilmente los resultados.

Sugerencia de mejora: Asegurar que todos los indicadores sean claros, económicos y monitoreables, y que los medios de verificación sean accesibles y transparentes, como reportes integrados en plataformas públicas.

Análisis de Congruencia Programática.

20. ¿Cómo se alinean los objetivos del programa con los objetivos estratégicos a nivel nacional y estatal?

Los objetivos del programa "Fomento al Empleo" se alinean de manera consistente con los objetivos estratégicos establecidos en los planes nacionales y estatales de desarrollo. En el ámbito nacional, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, cuenta con el objetivo de "Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo" dentro del tema "Economía". Este objetivo busca fomentar la inclusión laboral mediante la capacitación, la formalización del empleo y la creación de condiciones de trabajo seguras, en congruencia con los principios de igualdad y justicia social.

A nivel estatal, el programa se inscribe dentro del eje 4 del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, denominado "Crecimiento y Desarrollo Económico para las Ocho Regiones", específicamente en el objetivo 4.3: "Impulsar empleos con condiciones de trabajo dignas para el bienestar de la población oaxaqueña". Este objetivo está orientado a fortalecer las capacidades de la población económicamente activa mediante la capacitación y certificación, así como a promover condiciones laborales óptimas y proyectos de autoempleo, respondiendo a las necesidades particulares del estado de Oaxaca.

De esta forma, el programa no solo opera en concordancia con las políticas nacionales y estatales, sino que también adopta un enfoque integral para atender los retos específicos

del contexto oaxaqueño, como la alta informalidad laboral y la desigualdad en el acceso al empleo.

21. ¿El programa contribuye claramente a las metas de desarrollo establecidas en los planes nacionales y estatales?

El programa "Fomento al Empleo" contribuye de manera significativa a las metas de desarrollo establecidas en los instrumentos de planeación nacional y estatal, aunque tanto el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 como el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 no presentan metas cuantitativas específicas, sino más bien objetivos cualitativos orientados al bienestar, justicia social y desarrollo sostenible. Sin embargo, estas metas se detallan con mayor precisión en el Plan Estratégico Sectorial de Crecimiento y Desarrollo Económico.

En el Plan Estratégico Sectorial, el programa "Fomento al Empleo" se alinea con el objetivo 4.3.2: "Impulsar la generación de empleos dignos y formales en el estado de Oaxaca". Este objetivo establece acciones clave como la promoción de la capacitación laboral, la inclusión de buscadores de empleo en el mercado formal, la implementación de programas de autoempleo y la creación de mecanismos para la movilidad laboral digna y segura, que directamente abonan al bienestar económico de las comunidades oaxaqueñas.

Además, el programa impulsa el desarrollo económico mediante proyectos integrales que atienden retos estructurales como la alta informalidad, la desigualdad laboral y el rezago en habilidades técnicas. Estas acciones no solo responden a las necesidades locales, sino también contribuyen al cumplimiento del ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, establecido en la Agenda 2030, reforzando el impacto del programa a nivel global.

22. ¿Las acciones del programa están claramente definidas y son coherentes con los objetivos establecidos?

Las acciones del programa "Fomento al Empleo" están claramente definidas y mantienen coherencia con los objetivos planteados. El objetivo principal del programa es que la Población Económicamente Activa acceda a empleos. Cada acción se vincula directamente tanto con las metas generales como con los objetivos particulares en los documentos de planeación establecidos, buscando la generación de empleos dignos y formales en el estado. Por ejemplo:



Capacitación laboral: Una acción central del programa es proporcionar cursos y talleres a través del ICAPET para mejorar las habilidades de la Población Económicamente Activa (PEA). Esto responde al objetivo de fortalecer las competencias laborales de los oaxaqueños y promover su integración en empleos formales.

Ferias de empleo y plataformas digitales: Estas acciones buscan vincular a los buscadores de empleo con empleadores, facilitando la inserción laboral en condiciones formales.

Apoyo al autoempleo y proyectos estratégicos: Mediante financiamiento y asesorías, se fomenta la creación de unidades económicas propias, lo que contribuye al desarrollo económico local y diversificación de ingresos en comunidades marginadas.

Movilidad laboral segura: La promoción de convenios interestatales para la movilidad de jornaleros agrícolas asegura mejores condiciones laborales y refuerza el bienestar de los trabajadores migrantes.

Cada una de estas acciones está diseñada no solo para abordar las problemáticas identificadas en el diagnóstico, como la alta informalidad laboral y el rezago en habilidades, sino también para contribuir directamente a los indicadores establecidos en la MIR. De este modo, el programa demuestra una estructura programática sólida y coherente con los objetivos estratégicos de desarrollo económico y social en Oaxaca.

23. ¿Todas las acciones dentro del programa aportan directamente al logro de los objetivos establecidos? Si no es así, ¿cuáles no aportan y por qué están incluidas?

La mayoría de las acciones están claramente diseñadas para contribuir directamente a los objetivos del programa, principalmente en términos de generación de empleos dignos, fortalecimiento de las competencias laborales y promoción de la formalización del empleo. Sin embargo, existen algunas acciones que no parecen tener una relación directa e inmediata con los objetivos principales, aunque su inclusión puede justificarse de otras maneras:

1. **Elaboración de diagnósticos y estudios de mercado laboral:** Si bien estas actividades no generan un impacto directo en la generación de empleo o la formalización laboral, son fundamentales para entender las dinámicas del mercado y orientar mejor las estrategias del programa. Estas acciones permiten identificar brechas, necesidades y oportunidades, lo que a largo plazo mejora la eficacia del programa y la pertinencia de sus acciones.

2. **Sensibilización y promoción de derechos laborales y equidad de género:** Estas actividades no están directamente relacionadas con la creación de empleo o la mejora de competencias laborales. Sin embargo, su inclusión responde a la necesidad de crear un entorno laboral más equitativo y justo, lo que eventualmente fortalece la sostenibilidad de los empleos generados y promueve un cambio cultural hacia condiciones laborales más dignas.

24. ¿El programa tiene mecanismos de coordinación y colaboración con otros programas para evitar duplicidades y maximizar los recursos?

Con base en el análisis del diagnóstico del programa, la MIR 2025 y el Plan Estratégico Sectorial de Crecimiento y Desarrollo Económico, el programa "Fomento al Empleo" cuenta con diversos mecanismos de coordinación y colaboración que buscan evitar duplicidades y maximizar la eficiencia de los recursos disponibles.

El programa trabaja en estrecha colaboración con entidades como el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET) y la Coordinación del Servicio Nacional de Empleo Oaxaca (CSNEO). Estas instituciones tienen roles complementarios en la implementación de acciones clave, como la capacitación laboral y la vinculación entre empleadores y buscadores de empleo, lo que evita la duplicidad de esfuerzos y asegura una implementación más eficiente.

El programa está diseñado en coherencia con los objetivos y estrategias del Plan Estratégico Sectorial, particularmente en el Eje 4.3, que prioriza la generación de empleos dignos y formales. Esto permite que las acciones se integren con otras políticas públicas orientadas al desarrollo económico, como las estrategias de mejora regulatoria y promoción del mercado interno.

Se visualizan mecanismos de coordinación con programas federales, como el Servicio Nacional de Empleo (SNE), y con iniciativas estatales para fortalecer la movilidad laboral, la formalización del empleo y el autoempleo. Este trabajo conjunto facilita un uso más eficiente de los recursos y la ampliación de los alcances del programa.

Los diagnósticos y reportes permiten identificar áreas de oportunidad y ajustar las acciones en coordinación con otras dependencias. Esto asegura que no haya traslapes en la implementación de actividades y que los recursos sean utilizados de forma óptima, priorizando las áreas con mayores necesidades.

El programa "Fomento al Empleo" demuestra tener mecanismos bien establecidos para coordinarse con otros programas y actores clave. Estas acciones contribuyen a evitar duplicidades y a maximizar el impacto de los recursos, alineando esfuerzos hacia el objetivo común de mejorar las condiciones laborales y generar empleos dignos en Oaxaca.

25. ¿Se han identificado áreas de superposición con otros programas y se han implementado estrategias para mitigar estos problemas?

Existen áreas en las que el programa "**Fomento al Empleo**" (coordinado por SEDECO) y el programa "**Impulso a la Formalización de Empleos**" (coordinado por SETRAO) podrían superponerse, pero estas diferencias se aclaran por los enfoques específicos de cada uno. Ambos programas tienen puntos en común, como la promoción del empleo formal y la capacitación laboral, pero cada uno aborda estos temas desde perspectivas distintas.

Por un lado, el programa "**Fomento al Empleo**" prioriza la generación de nuevos empleos dignos y busca capacitar a la población para mejorar sus habilidades y acceder a oportunidades laborales. Por otro lado, el programa "**Impulso a la Formalización de Empleos**" se enfoca en formalizar empleos ya existentes, promoviendo el cumplimiento de normativas laborales y garantizando que los trabajadores cuenten con condiciones laborales adecuadas y acceso a la seguridad social.

Para evitar duplicidades, se han implementado estrategias de diferenciación claras. Por ejemplo, aunque ambos programas incluyen acciones de capacitación laboral, el enfoque de "**Fomento al Empleo**" está en las personas que buscan empleo, mientras que "**Impulso a la Formalización de Empleos**" se dirige a trabajadores ocupados para mejorar sus condiciones actuales. Además, los programas coordinan sus esfuerzos con instituciones clave como el ICAPET y el CSNEO, asegurando que las acciones de ambos sean complementarias y no redundantes.

Finalmente, ambos programas segmentan su población objetivo de manera estratégica. "**Fomento al Empleo**" se enfoca en personas vulnerables que buscan incorporarse al mercado laboral, mientras que "**Impulso a la Formalización de Empleos**" trabaja con personas ya empleadas para asegurar su transición hacia la formalidad. Estas diferencias y mecanismos de coordinación demuestran que, aunque hay áreas de coincidencia, los programas son complementarios y están diseñados para abordar el problema del

empleo en Oaxaca desde diferentes ángulos, maximizando recursos y evitando redundancias.

Evaluación de Pertinencia Programática

26. ¿La justificación del programa se basa en un diagnóstico actualizado y relevante del problema que pretende abordar?

El programa "Fomento al Empleo" está respaldado por un diagnóstico actualizado y relevante, diseñado para abordar las problemáticas más críticas del mercado laboral en Oaxaca. De acuerdo con el diagnóstico, los principales retos identificados incluyen el alto nivel de informalidad laboral, que afecta al 81.5% de la población ocupada, y la baja proporción de trabajadores que reciben capacitación formal, con solo el 1.9% de la PEA accediendo a estos servicios en 2023.

Adicionalmente, el diagnóstico señala barreras estructurales como la escasa vinculación entre la oferta y la demanda laboral, la falta de certificación de competencias y la limitada diversificación industrial en el estado. Estas limitaciones perpetúan la informalidad, reducen el acceso a empleos formales y restringen la movilidad económica de los trabajadores. En un estado donde el 58.4% de la población vive en pobreza y el 20.2% en pobreza extrema, estas carencias impactan severamente en el bienestar social y económico.

El diagnóstico también aborda la importancia de la capacitación como medio para mejorar las habilidades laborales y promover la empleabilidad, así como la necesidad de fortalecer el autoempleo y las condiciones laborales dignas mediante estrategias específicas. Estas problemáticas se analizan en profundidad a través de herramientas como el árbol de problemas, que permite identificar las causas fundamentales y las posibles soluciones estructurales.

El diagnóstico que justifica el programa "**Fomento al Empleo**" está alineado con las condiciones reales del estado y proporciona un marco claro para sus estrategias e intervenciones. Esto refuerza la pertinencia del programa al enfocarse en las áreas que limitan el desarrollo económico y social de Oaxaca, con un enfoque específico en atender a las poblaciones más vulnerables.

27. ¿El programa sigue siendo pertinente dado el contexto socioeconómico actual y las necesidades de la población objetivo?

El programa "Fomento al Empleo" sigue siendo pertinente en el contexto socioeconómico actual y responde a las necesidades cambiantes de la población objetivo en Oaxaca. Basado en el diagnóstico más reciente, la MIR 2025 y el Plan Estratégico Sectorial de Crecimiento y Desarrollo Económico, el programa aborda problemas estructurales clave como la alta informalidad laboral (81.5% de la población ocupada) y la limitada capacitación formal (1.9% de la PEA capacitada en 2023).

La pertinencia del programa radica en su enfoque integral para atender estos desafíos. Por un lado, incluye acciones específicas como la capacitación laboral a través del ICAPET, que fortalece las habilidades técnicas de los trabajadores, y la vinculación entre empleadores y buscadores de empleo mediante ferias laborales y plataformas digitales. Estas estrategias son críticas en un estado donde las barreras educativas, lingüísticas y culturales limitan el acceso al empleo formal y perpetúan la pobreza y la desigualdad.

Además, el programa responde a las características demográficas y regionales del estado, priorizando a grupos vulnerables como mujeres, jóvenes y comunidades indígenas, quienes enfrentan mayores barreras para acceder a empleos dignos. Este enfoque es consistente con los objetivos del Plan Estratégico Sectorial, específicamente la estrategia 4.3.2, que busca impulsar empleos dignos y formales en las ocho regiones de Oaxaca.

En un contexto donde los indicadores de pobreza, desigualdad y falta de acceso a servicios básicos siguen siendo críticos (58.4% de la población en pobreza y 20.2% en pobreza extrema en 2022), el programa no solo es relevante, sino también esencial para atender las necesidades prioritarias de la población objetivo y contribuir al desarrollo económico del estado.

En conclusión, el programa sigue siendo altamente pertinente, dado que sus estrategias están alineadas con las condiciones socioeconómicas actuales y las demandas específicas de la población oaxaqueña. Su enfoque en generar empleos dignos y mejorar las condiciones laborales responde directamente a los retos más apremiantes del estado.

28. ¿La población objetivo del programa está claramente definida y caracterizada?

La población objetivo del programa "Fomento al Empleo" se define como la Población Económicamente Activa (PEA), un grupo que incluye tanto a las personas que ya están laborando como a quienes se encuentran en busca de empleo. Esta elección es

pertinente porque permite abordar no solo la creación de nuevas oportunidades laborales, sino también la mejora de las condiciones de los empleos existentes, especialmente en un contexto donde la informalidad laboral afecta a una gran mayoría. Según datos del diagnóstico, en Oaxaca el 81.5% de la PEA trabaja en condiciones informales, lo que refleja la urgencia de atender a esta población para reducir la precariedad laboral y promover la formalidad.

Población Potencial: Está conformada por 1,870,606 personas de la PEA en Oaxaca, de las cuales 1,117,190 son hombres y 753,416 son mujeres. Este grupo incluye tanto a los empleados en condiciones informales como a quienes buscan activamente empleo.

Población Objetivo: De esta población potencial, el programa prioriza a 48,463 personas, con un enfoque marcado hacia las mujeres (41,040) y los hombres (7,423) pertenecientes a sectores vulnerables. Esta delimitación responde a criterios de equidad y busca impactar a aquellos con mayores dificultades para acceder a empleos formales y dignos.

La caracterización se basa en herramientas como la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y datos del CONEVAL, que permiten segmentar a la población según variables como género, nivel educativo, actividad económica y condiciones laborales. Además, el diagnóstico identifica a grupos específicos como mujeres, jóvenes y personas indígenas, quienes enfrentan mayores barreras para acceder a empleos dignos.

29. ¿Existen mecanismos para asegurar que la población objetivo está siendo adecuadamente alcanzada por las acciones del programa?

El programa "Fomento al Empleo" cuenta con mecanismos robustos para asegurar que sus acciones lleguen efectivamente a la población objetivo. Según los documentos MIR y diagnóstico del programa, se han establecido procesos claros para identificar y atender a la Población Económicamente Activa, priorizando sectores vulnerables como mujeres, jóvenes y personas indígenas que enfrentan barreras significativas para acceder a empleos formales y dignos.

El Padrón Único de Beneficiarios (PUB) es una herramienta clave en este proceso, ya que recopila información detallada de los beneficiarios, incluyendo su nombre, género, edad, actividad económica, empleos actuales, empleos generados y tipo de servicio recibido. Este registro permite garantizar que los recursos se distribuyan de manera equitativa y lleguen a las personas más necesitadas. Además, incluye datos de georreferenciación, como coordenadas del domicilio, claves de municipios y localidades, lo que facilita la

verificación de que los apoyos están llegando a las regiones prioritarias y a las comunidades más vulnerables.

El programa también incorpora un enfoque intercultural e inclusivo, diseñando acciones específicas para atender a personas que hablan lenguas indígenas o que enfrentan barreras culturales. Las actividades como la capacitación laboral, la vinculación con empleadores y el fomento al autoempleo se implementan considerando estas características, lo que asegura su pertinencia y accesibilidad. Asimismo, se realizan evaluaciones periódicas que permiten identificar posibles brechas en la cobertura y ajustar las estrategias para maximizar el impacto.

30. ¿El programa tiene la capacidad de adaptarse a cambios en el entorno o en las necesidades de la población objetivo?

El programa "Fomento al Empleo" cuenta con la capacidad de adaptarse a cambios en el entorno y en las necesidades de la población objetivo gracias a su estructura de actualización anual, la cual se realiza al inicio de cada ejercicio fiscal. Este proceso permite ajustar las acciones y estrategias del programa con base en diagnósticos actualizados, como se establece en la MIR 2025, asegurando que se consideren las condiciones cambiantes del mercado laboral y las demandas específicas de los beneficiarios. Además, el uso del Padrón Único de Beneficiarios facilita un monitoreo constante y la redirección de esfuerzos hacia regiones o sectores prioritarios, reforzando la flexibilidad operativa del programa para mantener su pertinencia y efectividad frente a contextos dinámicos.

31. ¿Se han realizado ajustes al programa en respuesta a evaluaciones previas o cambios contextuales? Si es así, ¿cuáles fueron estos ajustes y cuál fue su impacto?

El programa "Fomento al Empleo" ha sido ajustado en función de cambios en el contexto socioeconómico de Oaxaca. Según el diagnóstico 2024 y el del año 2025, se han identificado problemáticas clave como la alta informalidad laboral, la baja capacitación de la PEA y las condiciones desfavorables para el autoempleo, lo que motivó la incorporación de acciones específicas para atender estas necesidades.



Fortalecimiento de la capacitación laboral: Una de las mejoras introducidas ha sido la creación de convenios estratégicos para ampliar la cobertura y pertinencia de los cursos ofrecidos, asegurando que respondan a las demandas del mercado laboral local.

Supervisión y evaluación continua: Se implementó un sistema más riguroso de supervisión para garantizar la calidad de los cursos impartidos y la eficiencia en la ejecución de las actividades.

Promoción del autoempleo: En respuesta al análisis de las brechas económicas en la región, se incrementaron las acciones dirigidas al fortalecimiento del autoempleo, como la inclusión de proyectos de inversión específicos para sectores estratégicos como el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

Estos cambios impactan en la participación de la población objetivo, especialmente en grupos vulnerables, como mujeres y jóvenes. Además, las mejoras en la supervisión y calidad de las capacitaciones contribuye a un mayor impacto en la empleabilidad y la formalización de empleos en las ocho regiones del estado.



VALORACIÓN

Para la valoración cuantitativa de esta evaluación se tomaron 4 niveles de cumplimiento por pregunta de la sección cuantitativa, siendo 4 el valor máximo y 0 el mínimo. Esta evaluación no es una valoración integral del programa, solo corresponde a la valoración de la fortaleza en el diseño del diagnóstico y la MIR que dan soporte a la evaluación cualitativa de la congruencia y pertinencia del programa.

Tabla 13:

Resultados y valoración del Programa

SECCIÓN	PREGUNTA	CALIFICACIÓN
DIANÓSTICO	1	3
	2	4
	3	3
	4	3
	5	2
	6	2
	7	2
	8	3
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	9	4
	10	4
	11	4
	12	4
	13	2
	14	4
	15	4
	16	4
	17	4
	18	4
	19	NA
PROMEDIO GENERAL	3.3	

Fuente: Creación propia con información de la Evaluación.

CONCLUSIONES

El programa “Fomento al Empleo” demuestra ser una intervención pública congruente y pertinente en la atención al problema de acceso a empleos dignos y competitivos. Este análisis aborda tres ejes principales: el diagnóstico que fundamenta el programa en conjunto con la Matriz de Indicadores para Resultados como instrumento clave de planeación y operación, y la congruencia y pertinencia programática.

El diagnóstico presenta una base sólida para comprender la problemática del empleo en Oaxaca, identificando como desafío principal la falta de acceso a empleos formales y competitivos, que afecta directamente a la población. Se observa que el programa está alineado con los objetivos superiores del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Sectorial, lo que refuerza su vinculación estratégica. Sin embargo, se detecta que el diagnóstico puede fortalecerse al incluir análisis más robustos que conecten los antecedentes y resultados previos con los objetivos actuales del programa.

En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados, se identifica que esta está bien estructurada y utiliza correctamente la metodología del Marco Lógico para garantizar su funcionalidad. Se destaca que la mayoría de los indicadores son claros, relevantes y monitoreables, lo que asegura un seguimiento adecuado de los avances. No obstante, se sugiere ampliar los medios de verificación, priorizando fuentes públicas y accesibles para aumentar la transparencia y asegurar la validez de los resultados reportados.

Desde la perspectiva de la congruencia programática, el programa demuestra estar alineado con los objetivos estratégicos establecidos en los instrumentos de planeación nacional y estatal. La intervención está diseñada para contribuir a metas relevantes como la generación de empleos dignos y la mejora de competencias laborales.

Finalmente, en términos de pertinencia, se valora positivamente que las acciones del programa aborden causas clave de la problemática, como la capacitación laboral, la vinculación entre empleadores y buscadores de empleo, y la promoción del autoempleo. Estas acciones son consistentes con las necesidades de la PEA en Oaxaca y responden a desafíos como la informalidad laboral. Se sugiere dar mayor solidez al programa mediante el desarrollo de indicadores adicionales que midan la calidad y sostenibilidad de los empleos generados.



En conclusión, el programa "Fomento al Empleo" es congruente y pertinente, mostrando alineación con las metas nacionales y estatales y con un diseño que aborda de manera integral las necesidades laborales de la población de Oaxaca. Las recomendaciones apuntan a fortalecer áreas específicas, como la conexión de los antecedentes con los objetivos, la calidad de los medios de verificación y la sostenibilidad de los resultados, para asegurar una intervención más robusta y efectiva en el futuro.



FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Aspecto	Respuesta
Nombre de la Evaluación	Evaluación Específica de Coherencia y Pertinencia Programática
Tipo de Evaluación	Evaluación Interna
Nombre de los programas	Fomento al Empleo
Unidad Responsable de la operación del programa	Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE)	2024
Instancia de Coordinación de la Evaluación	Instancia Técnica de Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca
Nombre de Titular de la Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca	Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre Director de la Instancia Técnica de Evaluación
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2024
Nombre de los coordinadores de la evaluación	Mtro. Ivan Reyes Parra
Nombre de las y los principales colaboradores	Mtra. Laura Mendoza Aquino Lic. Gabriela Moreno Merida Mtro. Aldrin Martínez Mendoza Mtro. Adán de Jesús Chacón Jiménez



Formato del Anexo 1: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ANEXO 1. MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

DATOS DEL PROGRAMA						
PROGRAMA 142 FOMENTO AL EMPLEO						
UR Responsable: 128 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO			UR's Participantes: 524 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA			
POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE						
Población o área de enfoque potencial: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Hombres: 1117190 Mujeres: 753146 Total: 1870606			Población o área de enfoque objetivo: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Hombres: 7423 Mujeres: 41040 Total: 48463			
ALINEACIÓN						
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		EJE: CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA LAS OCHO REGIONES		TEMA: EMPLEO PARA EL BIENESTAR		
				OBJETIVO: IMPULSAR EMPLEOS CON CONDICIONES DE TRABAJO DIGNAS PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA		
VINCULACIÓN ODS: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS						
INDICADORES PARA RESULTADOS						
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. AÑO INDICADOR	2. FÓRMULA DE CÁLCULO	3. TIPO		
		1. NOMBRE	4. DIMENSIÓN	5. FRECUENCIA		
		7. META ANUAL		6. SENTIDO		
FIN	CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE EMPLEOS CON CONDICIONES DE TRABAJO DIGNAS PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA.	1- POSICIÓN EN EL SUBÍNDICE DE MERCADO DE TRABAJO DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL 2- REGRESIÓN POR COMPONENTES PRINCIPALES (PCR) 3- ESTRATÉGICO 4- EFICACIA 5- ANUAL 6- DESCENDENTE 7- 20.0000			SUBÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL: HTTPS://IMCO.DIRE.MX/INDICES/INDICE-DE-COMPETITIVIDAD-ESTATAL-2023/RESULTADOS/SECCION/MERCADO-DE-TRABAJO	LAS CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS Y SOCIO-POLÍTICAS EN EL PAÍS SE MANTIENEN EN RELATIVA ESTABILIDAD
PROPOSITO	LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA ACCEDE A EMPLEOS	1- TASA DE DESOCUPACIÓN 2- (PEA SE ENCUENTRA DESOCUPADA/TOTAL DE LA PEA)*100 3- ESTRATÉGICO 4- EFICACIA 5- ANUAL 6- DESCENDENTE 7- 14900			https://www.oaxaca.gob.mx/sedeco/indicadores-de-resultados/	LAS EMPRESAS TIENEN ACCESO A CAPITAL Y RECURSOS NECESARIOS PARA EXPANDIRSE Y CONTRATAR NUEVA FUERZA LABORAL.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ANEXO 1. MATRÍZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

INDICADOR						
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	1. AÑO INDICADOR	2. FÓRMULA DE CÁLCULO	3. TIPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. NOMBRE	4. DIMENSIÓN	5. FRECUENCIA		
		7. META ANUAL		6. SENTIDO		
COMPONENTE	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS LABORALES A LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OTORGADOS	1- PORCENTAJE DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN LABORAL OTORGADOS 2- (CURSOS DE CAPACITACIÓN DE CALIDAD PARA EL EMPLEO PROGRAMADOS)*100 3- GESTIÓN 4- EFICACIA 5- SEMESTRAL 6- ASCENDENTE 7- SERVICIOS DE CAPACITACIÓN LABORAL OTORGADOS UR 524 ---- 100.0000			UR 524: BASE DE DATOS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS Y EFECTIVAMENTE PAGADOS EN RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA.	UR 524: LA POBLACIÓN MANIFIESTA INTERÉS EN LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN
ACTIVIDAD	GESTIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN	1- PORCENTAJE DE CURSOS DE CAPACITACIÓN GESTIONADOS 2- (CURSOS DE CAPACITACIÓN GESTIONADOS / CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS)*100 3- GESTIÓN 4- EFICACIA 5- TRIMESTRAL 6- ASCENDENTE 7- DE TODOS LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR EL CAPET ESTE INDICADOR MOSTRARÁ EL PORCENTAJE QUE FUERON EFECTIVAMENTE GESTIONADOS Y TERMINADOS POR LAS UNIDADES DE CAPACITACIÓN DEL CAPET UR 524 ---- 100.0000			UR 524: BASE DE DATOS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN GESTIONADOS TERMINADOS, BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA.	UR 524: LAS PERSONAS INSCRITAS ASISTENTES Y TERMINAN SU CAPACITACIÓN
ACTIVIDAD	EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LOS CURSOS IMPARTIDOS	1- PORCENTAJE DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EVALUADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS 2- (CURSOS DE CAPACITACIÓN EVALUADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS / CURSOS PROGRAMADOS PARA SER EVALUADOS)*100 3- GESTIÓN 4- EFICACIA 5- TRIMESTRAL 6- ASCENDENTE 7- DE TODOS LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS POR EL CAPET, ESTE INDICADOR MOSTRARÁ EL PORCENTAJE QUE HA SIDO EVALUADO MEDIANTE LA RETROALIMENTACIÓN DIRECTA DE LOS ALUMNOS QUE PARTICIPAN EN DICHS CURSOS UR 524 ---- 100.0000			UR 524: BASE DE DATOS E INFORME TRIMESTRAL DE PROCESOS DE EVALUACIÓN DE CURSOS CON PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS BAJO EL RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA.	UR 524: LOS CAPACITADOS ACCEDEN A PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE CURSOS.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

ANEXO 1. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. NOMBRE	2. FÓRMULA DE CÁLCULO	3. TIPO	4. SENTIDO		
ACTIVIDAD	SUPERVISIÓN DE LAS EJECUCIONES DE LOS CURSOS DE LAS CAPACITACIONES	1. PORCENTAJE DE CURSOS DE CAPACITACIÓN SUPERVISADOS 2 - (CURSOS DE CAPACITACIÓN SUPERVISADOS / CURSOS PROGRAMADOS PARA SUPERVISAR) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - DE TODOS LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS POR EL ICAPET, ESTE INDICADOR MOSTRARA EL PORCENTAJE QUE HA SIDO SUPERVISADO, UNA VEZ CONCLUIDO EL CURSO. UR 524 ---- 100.0000			UR 524- BASE DE DATOS E INFORME TRIMESTRAL DE PROCESOS DE SUPERVISIÓN DE CURSOS BAJO EL RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA.	UR 524- LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS Y DE SEGURIDAD PERMITEN LA REALIZACIÓN DE SUPERVISIONES DE CURSOS.	
ACTIVIDAD	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES INFORMATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE CURSOS Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES	1 - PORCENTAJE DE ACTIVIDADES INFORMATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE CURSOS Y CERTIFICACIONES DE COMPETENCIAS LABORALES REALIZADAS 2 - (ACTIVIDADES INFORMATIVAS PARA LA PROMOCIÓN EJECUTADAS / ACTIVIDADES INFORMATIVAS PARA LA PROMOCIÓN PROGRAMADAS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - DE TODAS LAS ACTIVIDADES INFORMATIVAS ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DE CURSOS Y CERTIFICACIONES DE COMPETENCIAS LABORALES PROGRAMADAS ANUALMENTE ESTE INDICADOR MOSTRARA EL PORCENTAJE DE ACTIVIDADES QUE FUERON EFECTIVAMENTE REALIZADAS. UR 524 ---- 100.0000			UR 524- EXPEDIENTE DE FORMATOS DE VINCULACIÓN DE LOS SECTORES PARA LA CAPACITACIÓN RUDC-V13 BAJO EL RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	UR 524- LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS Y DE SEGURIDAD PERMITEN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES INFORMATIVAS PARA LA PROMOCIÓN.	
ACTIVIDAD	REALIZACIÓN DE CONVENIOS QUE FAVOREZCAN LAS CAPACITACIONES PARA EL TRABAJO	1 - PORCENTAJE DE CONVENIOS QUE FAVOREZCAN LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO REALIZADOS 2 - (CONVENIOS REALIZADOS / CONVENIOS PROGRAMADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - DE TODOS LOS CONVENIOS PROPUESTOS PARA FOMENTAR LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, ESTE INDICADOR MOSTRARA EL PORCENTAJE QUE HA SIDO FORMALMENTE FIRMADO Y EJECUTADO, SE CONSIDERAN REALIZADOS AQUELLOS CONVENIOS QUE HAN SIDO APROBADOS POR LAS PARTES INVOLUCRADAS Y HAN COMENZADO A SER IMPLEMENTADOS. UR 524 ---- 100.0000			UR 524- EXPEDIENTE DE CONVENIOS BAJO EL RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA.	UR 524- LOS ACTORES SOCIALES MANIFIESTAN INTERÉS EN FIRMAR CONVENIOS CON ICAPET.	



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

ANEXO 1. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. NOMBRE	2. FÓRMULA DE CÁLCULO	3. TIPO	4. SENTIDO		
COMPONENTE	CONDICIONES LABORALES SEGURAS, SALUDABLES Y CÓMODAS PARA AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES ACORDADAS	1 - PORCENTAJE DE ACUERDOS QUE ESTABLEZCAN CONDICIONES FAVORABLES PARA LA PEA REALIZADOS 2 - (NÚMERO DE ACUERDOS REALIZADOS / NÚMERO DE ACUERDOS PROGRAMADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - SEMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - ACUERDOS QUE ESTABLEZCAN CONDICIONES FAVORABLES PARA LA PEA REALIZADOS. UR 128 ---- 100.0000			UR 128- LISTADO DE ACUERDOS QUE ESTABLEZCAN CONDICIONES FAVORABLES PARA LA PEA REALIZADOS, BAJO EL RESGUARDO DE LA SECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN LABORAL, ASÍ COMO EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO OAXACA.	UR 128- EL CONTEXTO ECONÓMICO PERMITE A LAS EMPRESAS REALIZAR LAS INVERSIONES NECESARIAS EN LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES.	
ACTIVIDAD	REALIZACIÓN DE REUNIONES CON EMPRESAS PARA PROMOVER CONDICIONES LABORALES SEGURAS, SALUDABLES Y CÓMODAS	1 - PORCENTAJE DE REUNIONES CON EMPRESAS PARA PROMOVER CONDICIONES LABORALES SEGURAS, SALUDABLES Y CÓMODAS REALIZADAS 2 - (REUNIONES REALIZADAS / REUNIONES PROGRAMADAS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - MIDE LAS REUNIONES CON EMPRESAS PARA PROMOVER CONDICIONES LABORALES REALIZADAS RESPECTO DE LAS REUNIONES PROGRAMADAS. UR 128 ---- 100.0000			UR 128- LISTADO DE REUNIONES CON EMPRESAS PARA PROMOVER CONDICIONES LABORALES SEGURAS, SALUDABLES Y CÓMODAS REALIZADAS, BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN LABORAL DE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO OAXACA.	UR 128- LAS EMPRESAS TIENEN LA DISPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS REUNIONES CONVOCADAS Y ESTÁN INTERESADAS EN DIALOGAR SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES	
ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES PARA EMPLEADORES QUE CONTRIBUYAN A LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS MISMOS	1 - PORCENTAJE DE TALLERES PARA EMPLEADORES IMPLEMENTADOS 2 - (TALLERES IMPLEMENTADOS / TALLERES PROGRAMADOS) * 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7 - MIDE LOS TALLERES PARA EMPLEADORES IMPLEMENTADOS RESPECTO DE LOS PROGRAMADOS. UR 128 ---- 100.0000			UR 128- LISTADO DE TALLERES PARA EMPLEADORES REALIZADOS, BAJO EL RESGUARDO DE LA SECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN LABORAL DE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO OAXACA.	UR 128- LOS RESULTADOS DE LOS TALLERES INFLUIRAN DIRECTAMENTE EN LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES	



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

ANEXO 1. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. NOMBRE	2. FÓRMULA DE CÁLCULO	3. TIPO	4. DIMENSIÓN	5. FRECUENCIA		
ACTIVIDAD	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS SOBRE LAS CONDICIONES QUE SON SEGURAS, SALUDABLES Y CÓMODAS PARA LOS TRABAJADORES	1- PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS DE CONDICIONES LABORALES COMPLETADOS 2- (NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS ELABORADOS / NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS) * 100 3- GESTIÓN 4- EFICACIA 5- TRIMESTRAL 6- ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7- SE REFIERE AL NÚMERO DE DIAGNÓSTICOS DE CONDICIONES LABORALES ELABORADOS RESPECTO DE LOS PROGRAMADOS UR 128 ---- 100.0000				UR 128- LISTADO DE DIAGNÓSTICOS DE CONDICIONES LABORALES ELABORADOS, BAJO EL RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO OAXACA	UR 128- EXISTEN NORMATIVAS Y MARCOS REGULATORIOS QUE FACILITAN LA DEFINICIÓN CLARA DE CONDICIONES LABORALES SEGURAS, SALUDABLES Y CÓMODAS	
COMPONENTE	BUSCADORES DE EMPLEO CON EMPLEADORES DEL ESTADO VINCULADOS	1- PORCENTAJE DE COLOCACIONES DE PEA EN UN EMPLEO EN EL ESTADO REALIZADOS 2- (NÚMERO DE COLOCACIONES REALIZADAS / NÚMERO DE COLOCACIONES PROGRAMADAS) * 100 3- GESTIÓN 4- EFICACIA 5- SEMESTRAL 6- ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7- COLOCACIONES DE LA PEA EN UN EMPLEO EN EL ESTADO REALIZADOS UR 128 ---- 100.0000				UR 128- LISTADO DE COLOCACIONES DE LA PEA EN UN EMPLEO EN EL ESTADO, BAJO EL RESGUARDO DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN LABORAL, ASÍ COMO EL DEPARTAMENTO DE APOYO A INICIATIVAS OCUPACIONALES DE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO OAXACA	UR 128- EXISTE UNA DEMANDA CONSTANTE DE TRABAJADORES POR PARTE DE LOS EMPLEADORES LOCALES Y REGIONALES	
ACTIVIDAD	ENTREGA DE APOYOS PARA FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN LABORAL A BUSCADORES DE EMPLEO	1- PORCENTAJE DE APOYOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN LABORAL PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD ENTREGADOS 2- (NÚMERO DE APOYOS ENTREGADOS / NÚMERO DE APOYOS PROGRAMADOS) * 100 3- GESTIÓN 4- EFICACIA 5- TRIMESTRAL 6- ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7- SE REFIERE AL NÚMERO DE APOYOS ENTREGADOS PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD RESPECTO DE LOS PROGRAMADOS UR 128 ---- 100.0000				UR 128- LISTADO DE APOYOS OTORGADOS PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD, BAJO EL RESGUARDO DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO A INICIATIVAS OCUPACIONALES DE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO OAXACA	UR 128- EL CONTEXTO ECONOMICO PERMITE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA EMPLEABILIDAD	



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

ANEXO 1. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. NOMBRE	2. FÓRMULA DE CÁLCULO	3. TIPO	4. DIMENSIÓN	5. FRECUENCIA		
ACTIVIDAD	OFERTAMIENTO Y GESTIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA CON UN ENFOQUE EN LA CALIDAD DEL SERVICIO A LA PEA	1- PORCENTAJE DE ATENCIONES BRINDADAS A LA PEA PARA OFRECER LA BOLSA DE TRABAJO 2- (NÚMERO DE ATENCIONES BRINDADAS / NÚMERO DE ATENCIONES PROGRAMADAS) * 100 3- GESTIÓN 4- EFICACIA 5- TRIMESTRAL 6- ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7- SE REFIERE AL NÚMERO DE ATENCIONES BRINDADAS A LA PEA, RESPECTO DE LAS ATENCIONES PROGRAMADAS UR 128 ---- 100.0000				UR 128- REGISTRO DE ATENCIONES BRINDADAS A LA PEA PARA OFRECER LA BOLSA DE TRABAJO, BAJO EL RESGUARDO DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN LABORAL DE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO OAXACA	UR 128- LOS EMPLEADORES Y BUSCADORES DE EMPLEO CONFÍAN EN LA PLATAFORMA DE LA BOLSA DE TRABAJO Y LA UTILIZAN DE MANERA CONTINUA	
ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PERIÓDICOS DE RECLUTAMIENTO LABORAL QUE PROPICIEN LA VINCULACIÓN ENTRE EMPLEADORES Y BUSCADORES DE EMPLEO	1- PORCENTAJE DE EVENTOS DE RECLUTAMIENTO LABORAL ORGANIZADOS 2- (NÚMERO DE EVENTOS ORGANIZADOS / NÚMERO DE EVENTOS PROGRAMADOS) * 100 3- GESTIÓN 4- EFICACIA 5- TRIMESTRAL 6- ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7- MIDE EL NÚMERO DE EVENTOS DE RECLUTAMIENTO LABORAL ORGANIZADOS RESPECTO DE LOS PROGRAMADOS UR 128 ---- 100.0000				UR 128- LISTADO DE EVENTOS DE RECLUTAMIENTO LABORAL ORGANIZADOS, BAJO EL RESGUARDO DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN LABORAL DE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO OAXACA	UR 128- LOS EMPLEADORES Y BUSCADORES DE EMPLEO PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN LOS EVENTOS DE RECLUTAMIENTO	
ACTIVIDAD	FORMALIZACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON EMPRESAS LOCALES Y REGIONALES PARA IDENTIFICAR SUS NECESIDADES DE TALENTO HUMANO Y FOMENTAR SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN INICIATIVAS DE VINCULACIÓN LABORAL	1- PORCENTAJE DE ALIANZAS PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE TALENTO HUMANO FORMALIZADAS 2- (NÚMERO DE ALIANZAS FORMALIZADAS / NÚMERO DE ACUERDOS PROGRAMADOS) * 100 3- GESTIÓN 4- EFICACIA 5- TRIMESTRAL 6- ASCENDENTE VARIABLES DEL INDICADOR 7- MIDE EL NÚMERO DE ALIANZAS FORMALIZADAS PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE TALENTO HUMANO RESPECTO DE LAS PROGRAMADAS UR 128 ---- 100.0000				UR 128- LISTADO DE ALIANZAS PARA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE TALENTO HUMANO FORMALIZADAS, BAJO EL RESGUARDO DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO OAXACA	UR 128- LAS EMPRESAS LOCALES Y REGIONALES TIENEN INTERÉS EN FORMALIZAR ALIANZAS Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN INICIATIVAS DE VINCULACIÓN LABORAL	



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

ANEXO 1. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. NOMBRE	2. FÓRMULA DE CÁLCULO	3. TIPO	4. SENTIDO		
COMPONENTE	ACCIONES ESTRATÉGICAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL AUTOEMPLEO REALIZADOS	1. PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ENFOCADOS EN EL AUTOEMPLEO REALIZADOS 2. (PROYECTOS DE INVERSIÓN REALIZADOS / TOTAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PROGRAMADOS) * 100 3. GESTIÓN 4. EFICACIA 5. SEMESTRAL 6. ASCENDENTE 7. PROYECTOS DE INVERSIÓN ENFOCADOS EN EL AUTOEMPLEO REALIZADOS UR 128 ---- 100.0000	UR 128. LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ENFOCADOS EN EL AUTOEMPLEO REALIZADOS, BAJO EL RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.	UR 128. LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) BENEFICIADA ESTÁ INTERESADA Y DISPUESTA A EMPRENDER ACTIVIDADES DE AUTOEMPLEO			
ACTIVIDAD	ENTREGA DE APOYOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ENFOCADOS CON AUTOEMPLEO	1. PORCENTAJE DE APOYOS PARA EL AUTOEMPLEO ENTREGADOS 2. (APOYOS ENTREGADOS / TOTAL DE APOYOS PROGRAMADOS) * 100 3. GESTIÓN 4. EFICACIA 5. TRIMESTRAL 6. ASCENDENTE 7. MIDE LOS RECURSOS O FINANCIAMIENTOS QUE SE HAN ENTREGADO A INDIVIDUOS O GRUPOS PARA INICIATIVAS DE AUTOEMPLEO EN RELACIÓN CON EL NÚMERO TOTAL DE APOYOS PROGRAMADOS UR 128 ---- 100.0000	UR 128. LISTADO DE APOYOS PARA EL AUTOEMPLEO ENTREGADOS, BAJO EL RESGUARDO DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE IMPULSO A LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA DIRECCIÓN DE CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.	UR 128. LOS BENEFICIARIOS TIENEN LA CAPACIDAD DE GESTIONAR CORRECTAMENTE LOS RECURSOS ENTREGADOS			
ACTIVIDAD	ACOMPANAMIENTO ESPECIALIZADO A LA PEA PARA GENERAR HABILIDADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE AUTOEMPLEO	1. PORCENTAJE DE ACCIONES DE ACOMPANAMIENTO PARA GENERAR HABILIDADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE AUTOEMPLEO REALIZADAS 2. (ACCIONES DE ACOMPANAMIENTO REALIZADAS / ACCIONES DE ACOMPANAMIENTO PROGRAMADAS) * 100 3. GESTIÓN 4. EFICACIA 5. TRIMESTRAL 6. ASCENDENTE 7. MIDE LAS ACCIONES DE ACOMPANAMIENTO PARA GENERAR HABILIDADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE AUTOEMPLEO SON INICIATIVAS QUE DIRIGEN APOYO Y RECURSOS A INDIVIDUOS QUE BUSCAN INICIAR SU PROPIO NEGOCIO REALIZADAS. ESTAS ACCIONES PUEDEN INCLUIR TALLERES DE CAPACITACIÓN, MENTORÍAS, ASESORAMIENTO EN GESTIÓN EMPRESARIAL Y ACCESO A REDES DE CONTACTO UR 128 ---- 100.0000	UR 128. LISTADO DE ACCIONES DE ACOMPANAMIENTO PARA GENERAR HABILIDADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE AUTOEMPLEO REALIZADAS, BAJO EL RESGUARDO DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE COMPETITIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.	UR 128. LA PEA ESTÁ INTERESADA EN PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y ACOMPANAMIENTO			



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

ANEXO 1. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. NOMBRE	2. FÓRMULA DE CÁLCULO	3. TIPO	4. SENTIDO		
ACTIVIDAD	REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS SOBRE HABILIDADES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE AUTOEMPLEO	1. PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS SOBRE HABILIDADES REQUERIDAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE AUTOEMPLEO REALIZADOS 2. (DIAGNÓSTICOS REALIZADOS / TOTAL DE DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS) * 100 3. GESTIÓN 4. EFICACIA 5. TRIMESTRAL 6. ASCENDENTE 7. SE REFIERE A EVALUACIONES QUE IDENTIFICAN LAS COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA QUE LOS INDIVIDUOS PUEDAN INICIAR Y MANTENER SUS PROPIOS NEGOCIOS UR 128 ---- 100.0000	UR 128. LISTADO DE DIAGNÓSTICOS SOBRE HABILIDADES REQUERIDAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE AUTOEMPLEO REALIZADOS, BAJO EL RESGUARDO DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE COMPETITIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE CRECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.	UR 128. EXISTE ACCESO A INFORMACIÓN CONFIABLE Y SUFICIENTE PARA REALIZAR DIAGNÓSTICOS PRECISOS SOBRE LAS HABILIDADES NECESARIAS PARA EL AUTOEMPLEO			
COMPONENTE	INFORMACIÓN CONFIABLE Y OPORTUNA DE CARÁCTER LABORAL EMITIDA	1. PORCENTAJE DE PUBLICACIONES SOBRE TEMAS LABORALES EMITIDAS 2. (PUBLICACIONES EMITIDAS / PUBLICACIONES PROGRAMADAS) * 100 3. GESTIÓN 4. EFICACIA 5. SEMESTRAL 6. ASCENDENTE 7. PUBLICACIONES SOBRE TEMAS LABORALES EMITIDAS UR 128 ---- 100.0000	UR 128. LISTADO DE PUBLICACIONES SOBRE TEMAS LABORALES EMITIDAS, BAJO EL RESGUARDO DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO OAXACA.	UR 128. EXISTE UNA DEMANDA SIGNIFICATIVA POR PARTE DE LOS ACTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA ACCEDER A INFORMACIÓN LABORAL CONFIABLE Y ACTUALIZADA			
ACTIVIDAD	DESARROLLO DE SISTEMA INTEGRAL PARA LA RECOLECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS LABORALES	1. PORCENTAJE DE REPORTE DE RECOLECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS LABORALES REALIZADO 2. (REPORTES REALIZADOS / REPORTES PROGRAMADOS) * 100 3. GESTIÓN 4. EFICACIA 5. TRIMESTRAL 6. ASCENDENTE 7. MIDE LOS REPORTES DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS LABORALES REALIZADOS RESPECTO DEL PROGRAMA UR 128 ---- 100.0000	UR 128. LISTADO DE REPORTE DE RECOLECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS LABORALES REALIZADOS, BAJO EL RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO OAXACA.	UR 128. LOS CAMBIOS EN EL ENTORNO LABORAL Y LA ECONOMÍA PERMITEN LA ACTUALIZACIÓN CONTINUA Y PRECISA DE LOS DATOS			



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

ANEXO 1. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. NOMBRE	2. FÓRMULA DE CÁLCULO	3. TIPO	4. DIMENSIÓN	5. FRECUENCIA		
ACTIVIDAD	INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN A UNA PLATAFORMA DIGITAL DE ACCESO PÚBLICO PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN LABORAL.	1 - PORCENTAJE DE BASES DE DATOS INTEGRADAS DE INFORMACIÓN LABORAL EN LA PLATAFORMA 2 - (BASES DE DATOS INTEGRADAS / BASE DE DATOS PROGRAMADOS) x 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE 7 - MIDE LAS BASES DE DATOS INTEGRADAS EN LA PLATAFORMA RESPECTO DE LAS BASES PROGRAMADAS UR 128 ---- 100.0000	UR 128 - BASES DE DATOS DE INFORMACIÓN LABORAL INTEGRADAS EN LA PLATAFORMA, BAJO EL RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO OAXACA.	UR 128 - LOS USUARIOS TIENEN ACCESO A INTERNET Y ESTÁN DISPUESTOS A UTILIZAR LA PLATAFORMA				
COMPONENTE	ALIANZAS PARA LA MOVILIDAD LABORAL ESTABLECIDAS	1 - PORCENTAJE DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN PARA MOVILIDAD LABORAL REALIZADOS 2 - (ACUERDOS REALIZADOS / ACUERDOS PROGRAMADOS) x 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - SEMESTRAL 6 - ASCENDENTE 7 - ACUERDOS DE COLABORACIÓN PARA MOVILIDAD LABORAL REALIZADOS UR 128 ---- 100.0000	UR 128 - LISTADO DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN PARA MOVILIDAD LABORAL GESTIONADOS, BAJO EL RESGUARDO DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD LABORAL, ASÍ COMO EL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO OAXACA.	UR 128 - EL CONTEXTO ECONÓMICO GLOBAL PERMITE LA INTEGRACIÓN DE LA PEA EN MERCADOS LABORALES NACIONALES E INTERNACIONALES				
ACTIVIDAD	ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS PARA LA MOVILIDAD DE LA PEA	1 - PORCENTAJE DE APOYOS ECONÓMICOS PARA LA MOVILIDAD LABORAL ENTREGADOS 2 - (APOYOS ENTREGADOS / APOYOS PROGRAMADOS) x 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE 7 - MIDE LOS APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS PARA LA MOVILIDAD LABORAL RESPECTO DE LOS PROGRAMADOS UR 128 ---- 100.0000	UR 128 - LISTADO DE APOYOS ECONÓMICOS PARA LA MOVILIDAD LABORAL ENTREGADOS, BAJO EL RESGUARDO DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD LABORAL DE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO OAXACA.	UR 128 - LA PEA ESTÁ DISPUESTA A UTILIZAR LOS APOYOS ECONÓMICOS DE MANERA EFECTIVA PARA ACCEDER A NUEVAS OPORTUNIDADES LABORALES				



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

ANEXO 1. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

PODER LEGISLATIVO

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		1. NOMBRE	2. FÓRMULA DE CÁLCULO	3. TIPO	4. DIMENSIÓN	5. FRECUENCIA		
ACTIVIDAD	REALIZACIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON MUNICIPIOS QUE IMPULSEN LA MOVILIDAD LABORAL.	1 - PORCENTAJE DE CONVENIOS CON MUNICIPIOS PARA EL IMPULSO DE LA MOVILIDAD LABORAL REALIZADOS 2 - (CONVENIOS REALIZADOS / CONVENIOS PROGRAMADOS) x 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE 7 - MIDE LOS CONVENIOS CON MUNICIPIOS PARA EL IMPULSO DE LA MOVILIDAD LABORAL REALIZADOS RESPECTO DE LOS CONVENIOS PROGRAMADOS UR 128 ---- 100.0000	UR 128 - LISTADO DE CONVENIOS CON MUNICIPIOS PARA EL IMPULSO DE LA MOVILIDAD LABORAL REALIZADOS, BAJO EL RESGUARDO DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO OAXACA.	UR 128 - LOS GOBIERNOS MUNICIPALES ESTÁN DISPUESTOS A COLABORAR Y COORDINARSE PARA LA PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONJUNTAS				
ACTIVIDAD	REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS SOBRE LA DEMANDA LABORAL EN MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES	1 - PORCENTAJE DE DIAGNÓSTICOS SOBRE LA DEMANDA LABORAL EN MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES REALIZADOS 2 - (DIAGNÓSTICOS REALIZADOS / DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS) x 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE 7 - MIDE LOS DIAGNÓSTICOS SOBRE LA DEMANDA LABORAL EN MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES REALIZADOS RESPECTO DE LOS PROGRAMADOS UR 128 ---- 100.0000	UR 128 - LISTADO DE DIAGNÓSTICOS SOBRE LA DEMANDA LABORAL EN MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES REALIZADOS, BAJO EL RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO OAXACA.	UR 128 - EXISTEN FUENTES DE INFORMACIÓN ACCESIBLES Y CONFIABLES PARA REALIZAR UN DIAGNÓSTICO COMPLETO SOBRE LA DEMANDA LABORAL.				
ACTIVIDAD	VINCULACIÓN LABORAL DEL PEA DEL SECTOR AGRICOLA Y NO AGRICOLA PARA QUE TENGAN UNA MOVILIDAD LABORAL DIGNA Y SEGURA	1 - PORCENTAJE DE VINCULACIÓN LABORAL DE LA PEA DEL SECTOR AGRICOLA Y NO AGRICOLA CON OPORTUNIDADES DE MOVILIDAD LABORAL 2 - (VINCULACIONES REALIZADAS / VINCULACIONES PROGRAMADAS) x 100 3 - GESTIÓN 4 - EFICACIA 5 - TRIMESTRAL 6 - ASCENDENTE 7 - MIDE LAS VINCULACIONES LABORALES DE LA PEA CON OPORTUNIDADES DE MOVILIDAD LABORAL REALIZADAS RESPECTO DE LAS VINCULACIONES PROGRAMADAS UR 128 ---- 100.0000	UR 128 - LISTADO DE VINCULACIONES LABORALES DE LA PEA CON OPORTUNIDADES DE MOVILIDAD LABORAL, BAJO EL RESGUARDO DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD LABORAL DE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO OAXACA.	UR 128 - LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO, TANTO EN EL SECTOR AGRICOLA COMO EN EL NO AGRICOLA, SON SUFICIENTES PARA PERMITIR LA MOVILIDAD LABORAL DE LA PEA				